



Resolución Jefatural No. 146-2007-AGN/J

Lima, 19 ABR. 2007

Visto, el Informe N° 067-2007-AGN/OTA-OA, de la Oficina de Abastecimiento, sobre la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación del año 2007;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano responsable de planificar los procesos de adquisición o contratación, mediante el informe señalado, hace de conocimiento la necesidad de modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación del año 2007, a efectos de atender los requerimientos de Uniformes de Invierno para personal de la Institución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 035-2007-AGN/J se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

De conformidad con el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 26850- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por D.S. N°s. 083 y 084-2004-PCM respectivamente y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2007, debiendo excluir e incluir los procesos de selección que se detallan en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la pagina Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación